



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 245 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN FÍSICA - KINÉSICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN - SEDE ENCARNACIÓN".

Asunción, 07 de mayo de 2018.

VISTA: La nota de fecha 23 de febrero de 2018 presentada por la Universidad Autónoma de Encarnación, con Expediente CONES N° 315/18, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Especialización en Rehabilitación Física - Kinésica"**, correspondiente a la Sede Encarnación.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 55/18 de fecha 12 de abril de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **"Especialización en Rehabilitación Física - Kinésica"** correspondiente a la Universidad Autónoma de Encarnación - Sede Encarnación, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Autónoma de Encarnación	Facultad de Postgrado	Especialización en Rehabilitación Física - Kinésica	Encarnación	Presencial	Especialista en Rehabilitación Física - Kinésica	2	880

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES